

la situación formalmente e indicando que después el concejo tomará alguna decisión en ese sentido. A continuación toma la palabra el señor economista Fernando Calderón, manifestando que va a ser lo más breve porque el señor alcalde ya se anticipó lo que obviamente él quería manifestar, pero que su presencia aquí en Bahía de Caráquez fundamentalmente se deben a dos sentimientos que la suerte le puso en su camino; primero haber encontrado en Bahía de Caráquez, la ciudad en la que se va a quedar por el resto de sus días en forma transitoria alternando con su vida en Quito por ese refugio de paz y tranquilidad que todos quieren tener en la vida. Habiéndole gustado tanto Bahía de Caráquez, que terminó comprándose un departamento de tal manera que de esta ciudad no lo sacan sino cuando la parte de sus cenizas sean echadas al estuario, siendo este su cariño por Bahía. Así mismo manifiesta que durante sus doce años de permanencia por Bahía, en la cual con muchos amigos y visitantes continuos de esta ciudad, analizaron las distintas situaciones de deficiencia de infraestructura urbana que deberían ser tomadas en cuenta por esta municipalidad para su mejoramiento en el área de saneamiento ambiental, para que Bahía de Caráquez, cuente con agua potable los 365 días del año y con un sistema de alcantarillado pluvial y sanitario acorde a lo que es Bahía de Caráquez. En ese sentido en aquella conversación que mantuvo el señor alcalde con los organismos de créditos nacionales internacionales en Quito, para llevar adelante la consecución de los fondos para los estudios, la consecución de fondos para la ejecución de la obra y con ello la puesta en marcha de las dos empresas que hagan factible el Plan Maestro en Bahía de Caráquez en cuanto alcantarillado y agua potable, ya que no se pueden hacer estos dos proyectos de forma aislada; en aquella conversación también en la apertura para ayudarlo a financiar estas obras están clarísimamente definidas, por que para seguir adelante con este plan, hay que necesariamente comenzar por el principio y el principio es elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para Bahía de Caráquez, requisito esencial para los organismos internacionales, el mismo que tiene que iniciarse con la elaboración de un perfil del proyecto para alcantarillado y agua potable, elaborado por un profesional en la materia y presentado por el alcalde y su representante legal ante los organismos de créditos con todos los requisitos respectivos, lo que él ya tiene adelantado no habiendo mayor cosa que el municipio tenga que dar, más que todo en la colaboración de los ingenieros sanitarios, pluvial y ambientalistas para que ayuden en la elaboración de este perfil, y entrando a los organismos de crédito ellos van a poner el okey para iniciar un proceso de constitución de los estudios, los cuales actualmente tienen una gran ventaja, donde el BEDE va a patrocinar el 80% de los estudios, es decir, los va a donar porque le interesa ayudar a Bahía de Caráquez, siendo el primer paso conseguir el financiamiento para los estudios definitivos de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario. Y finalmente luego de la recepción de las obras tendrá que darse el proceso de creación de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario que funcione en su momento, con autonomía administrativa y financiera, cuyo presidente será el alcalde de la ciudad de las dos empresas y que tengan características irreversible, es decir, que tenga una continuidad en todo el proceso de funcionamiento en todas las administraciones posteriores. En términos generales indica el economista Calderón que esta es la misión de tanto de él como del municipio trabajar en este plan que todos estarán de acuerdo en iniciarlo. Escuchada la propuesta del economista Calderón, el señor alcalde manifiesta que en términos generales él tiene la percepción, así como todos han entendido el proyecto y en base al borrador que va a dejar formalizado el economista en base a todas esas ideas, y trámites que se han hecho en el transcurso de algunos meses atrás, para ellos analizarlo en una forma más sucinta, por ser un tema de tan magnitud y envergadura sobre todo en lo futuro, lo que en algún momento se tiene que hacer la consultoría, porque en ningún momento estos dos proyectos pueden estar separados, más que todo el alcantarillado tiene que estar ligado, porque ya se tiene un desfase por tener un sistema regional de agua que no tiene autonomía y obviamente la tasa de alcantarillado no se puede cobrar porque no se tiene una relación fuerte con la EMAPA como para poder hacer las recaudaciones de manera eficiente.- El señor

Vicepresidente del Concejo, Dr. Francisco Marazita, manifiesta que se le explique si el Plan Maestro del Agua Potable es exclusivamente sólo para el Cantón Sucre y en que consiste de una forma macro, como por ejemplo de donde se tomaría el agua, de que lugar se procesa, porque por todos es conocido que se cuenta con un sistema de agua potable, donde están incluido cinco cantones, en el cual está el Cantón Sucre, por lo que quisiera saber que si al hacer al futuro una consultoría para los estudios del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado, el mismo que considera que es necesario, pero con respecto al agua potable si el sistema que está ofreciendo a esta municipalidad es exclusivamente para Bahía de Caráquez.- El Economista Calderón manifiesta que cuando el financiamiento de los estudios del plan maestro sean aprobados se hará una consultoría, la misma que se encargará de elaborar los estudios definitivos del Plan Maestro y después de estos estudios habrá que conseguir dentro del proceso la financiación para la construcción de las obras de las dos empresas.- El Señor alcalde dice que vuelve a reiterar su interés que de alguna manera existe de parte del concejo, lo que se tendrá que decidirse en unos días a futuro, donde se tendría que valorar algunos aspectos, más que todo económico, siendo verdad que hay que acometer porque no hay nada que salga si no hay un proyecto elaborado, establecido técnicamente por parte del municipio porque todo hay que elaborarlo a base de proyecto haciendo los estudios correspondientes, siendo verdad que el BEDE, está con una predisposición de ayuda que tiene un proceso de subvención de acuerdo a la capacidad económica de cada institución, y que va desde los parámetros del 80% y el 20% la contraparte en los casos que la municipalidad demuestre técnicamente y financieramente que no es una entidad capaz de pagar un crédito en el 100% o en un porcentaje mayor, siendo lo mínimo que se debe aspirar a través de algunos créditos que el BEDE está elaborando, lo que en todo caso ya tendrán la oportunidad, cuya propuesta está lista, esperando en los próximos días poder resolver al respecto; dándole las gracias al Economista Fernando Calderón por haber hecho esta visita a la ciudad de Bahía y por el aporte que le está brindando a nuestra ciudad.- -----

A continuación se recibe al Señor Julio Acosta Dejanón, manifestando el señor alcalde que el Señor Acosta tiene el segundo problema con esta municipalidad por unos espacios de tierra que determina que el municipio ha ocupado en el Mirador de la Cruz, y que para conocimiento de los señores concejales nuevos, indica que el señor Acosta ya fue indemnizado por una parte de terreno, ahora hay otra parte que tiene conflicto, razón por la cual es su presencia en esta sesión. A continuación toma la palabra el señor Acosta quien manifiesta que en el año 1998 el Municipio declaró zonas de riesgos todas las lomas de Bahía y entre ellos estaba un terreno de su propiedad, pero que en la administración anterior el municipio casi a todos los perjudicados les permuto sus terrenos, pero con él y no sabe si con los otros también no sucedió igual, entonces con la construcción del Mirador La Cruz su terreno se convirtió en basurero de la construcción por que tiraron todos los escombros y hubo una parte que le pagaron, y ahora recortaron unos árboles que el sembró con el Ministerio de Agricultura, y ahora sin ningún permiso el municipio le ha cortado dichos árboles, por lo que él quisiera que los señores concejales como hombre justos que son tanto hombres y mujeres que consideraran su problema.- El Señor alcalde manifiesta que como han escuchado al señor Julio Acosta, es verdad que el municipio ha sembrado plantas, con lo que más bien se ha adecentado el lugar, se han cortado los árboles, talvez alguna rama, aunque sembrando más árboles han resarcido ese daño, siendo ese su punto de vista, por lo que de todas maneras se ha aceptado la sugerencia del señor Acosta en ese sentido para que el concejo vea que posibilidad existe sobre su pedido; el señor Dr. Francisco Marazita, solicita que el señor Director de Obras Públicas informe que hay dentro de lo que esta solicitando el señor Acosta. El señor Ing. Gonzalo Barreto manifiesta que obviamente la obra afectó una parte del terreno del señor Acosta, lo cual el municipio le pago dichos valores, siendo cierto que se fuera afectando en el proceso evolutivo de la obra porque ha habido realmente un poco de descuido más bien por parte del constructor, pero en la parte final se hizo una limpieza general de la obra, creyendo que el señor Acosta debe de estar

consciente de esta limpieza, aunque por disposición del señor alcalde una vez se sembraron unas áreas verdes, y más bien en estos momentos ha mejorado el sector, no sabiendo si de pronto más bien sea considerado como áreas verdes el terreno que tiene en posesión el señor Acosta; y el proyecto en sí del Mirador la Cruz en el área que se le afectó inicialmente es la que el municipio pagó y se la está aprovechando, y en este momento lo que se le ha hecho es sembrar áreas verdes, lo que ya es decisión del concejo para que se siga manteniendo las áreas verdes que debe tener el proyecto, de lo contrario él le dijo alguna vez al Señor Acosta que si piensa construir en un futuro, lo que haría el municipio, en este caso si él todavía estaría en funciones, es retirar las áreas verdes para evitar estos tipos de conflictos.- El señor alcalde manifiesta estar de acuerdo con el Ing. Barreto en el sentido que se ha mejorado con las plantas sembradas, y que realmente al inicio del proyecto sí se utilizó parte del terreno, por lo que allí estrictamente por justicia había que resarcir ese daño, pero que honestamente en este instante no cree que haya un daño, lo que lo dice con todo respeto y consideración al señor Acosta, aunque realmente no sabe que pueda construir el señor Acosta en ese sector, lo que ve muy difícil porque eso es un despeñadero, pero que en fin en todo caso habría que hacer una medición para ver realmente cual es la afectación, y si no se llega a ningún acuerdo habrá que sacar las plantas, aunque dice el señor alcalde que él sinceramente creía que como se habría expropiado e indemnizado eso correspondía al mismo terreno. El señor alcalde dispone que el Señor Arq. Ramón Farías, Director de Planificación conjuntamente con el señor Director de Obras Públicas, Ing. Gonzalo Barreto, dispone realicen una medición junto con el señor Acosta, para ver realmente que decisión se toma.-----

2.- ELECCIÓN DEL CONCEJAL MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, RECOLECCIÓN DE DESECHO SÓLIDOS Y RECICLAJE EN EL CANTÓN SUCRE.-

El señor alcalde manifiesta que dentro de la ordenanza está establecido el tema al que hace alusión la secretaria, y para hacer este tema un poco más democrático que sea el concejo quien elija al concejal que crea conveniente ya que no hay una predisposición tácita que diga que a él le interesa que sea tal concejal y que si dentro de los concejales hay un perfil apropiado para estos menesteres que sean ellos mismos los encargados de elegir, ya que esto tiene que darse por razones mismas de la ordenanza, por lo que pone a consideración de los señores concejales el tema. El señor Vicepresidente, Dr. Francisco Marazita manifiesta que para él el perfil más adecuado para este caso, debe ser un jurisconsulto, un abogado de la talla del compañero concejal Dr. Jorge Garay, razón por lo cual **moción se designe al señor concejal Dr. Jorge Garay Delgado como Miembro del Directorio de la Empresa Municipal de Aseo, Recolección de Desechos Sólidos y Reciclaje en el Cantón Sucre.** Apoya la moción el señor concejal Lcdo. Napoleón Talledo Zambrano, la misma que es aprobada por unanimidad, con el voto razonado de la señora concejala Lcda. Cristina Ruperti Vélez, quien manifiesta que tal como lo manifestó en una sesión anterior en cuanto al tema de lo que ha venido sucediendo en la empresa del Terminal Terrestre ojala que en la empresa municipal de aseo de calle no pase lo mismo y que no se politicen los cargos dentro de ella, debiéndoselos hacer por méritos, como tiene que ser ya que no se trata de crear empresas para seguir llenando de gentes, si no más bien de ubicar gente eficiente que cumpla en este caso el objetivo para lo que fue creada.- Acto seguido el señor alcalde posesiona legalmente al señor concejal Dr. Jorge Garay, como miembro de la empresa municipal de Recolección de basura, desechos sólidos y reciclaje en el Cantón Sucre, con la debida promesa de rigor del juramento, quien promete cumplir con todo lo que dictamine la ordenanza, quedando legalmente posesionado como Miembro del Directorio de la Empresa Municipal de Aseo y Recolección de Desecho Sólidos y Reciclaje del Cantón Sucre.-----

3.- ELECCIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE SUCRE.- El señor alcalde manifiesta a los señores concejales y señoras concejalas que como ellos saben desde hace tres meses aproximadamente están sin secretario titular, donde la señorita Olguita Albán está encargada de la secretaría por ostentar el cargo de prosecretaria, y

en razón de lo que él ha podido auscultar en estos tiempo ya es necesario contar con un secretario o una secretaria que cumpla estas funciones en forma titular; en este tema dice que quiere ser franco y directo, ya que conforme lo determina la ley el alcalde presenta una terna, y él tiene una terna de tres personas que son empleadas de esta institución, cuya decisión tiene un doble contenido posiblemente, en buscar una persona que obviamente tenga compatibilidad un poco de acuerdo con su función a lo que esto dictamina, siendo un secretario del concejo y no del alcalde; otro aspecto importante es que posiblemente se van a ahorrar unos dólares en la denominación de una persona de esta misma institución, por lo que desea que lo consideren ya que por lo general no es su fuerte, siendo a lo mejor talvez su debilidad por que no tiene la tendencia de pedir o de amarrar, lo que posiblemente no a todos les a podido decir, habiéndoselo dicho a cinco de los concejales a quienes les manifestó que lo ayudarán en este tema, teniendo él algunas razones para creer que la señora Solanda Falcones Falcones sea la persona que pueda ocupar esa posición, aunque los señores concejales dirán que siendo una secretaria de concejo tiene que tener esa misma compatibilidad con todos los concejales, creyendo que es válido este concepto también, aunque lo que si es válido también que nunca habrá una persona que sea idónea y que esa percepción sea buena para todos, porque siempre habrá alguna razón para no estar obviamente de acuerdo con esto y como él ha dicho siempre que los concejales merecen respecto en cuanto a imponerles alguna cosa; indica que sigue manteniendo esa tesis aunque posiblemente no a todos les ha podido decir, persuadir, pero los concejales conocen de quien se refiere porque es una empleada municipal que tiene muchos años, y no queriendo entrar más en detalle presenta la terna integrada por las señoras Solanda Falcones, Olga Burgos y Carmen Cedeño Arcentales y como él no puede tampoco estar engañando a nadie para decir que sea cualquiera de las tres, él tiene su preferencia por la señora Solanda Falcones.- Terminada la exposición del señor alcalde, la concejala Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que considerando que hay concejales nuevos que no tienen mucho tiempo en el concejo, es interesante que conozcan también el currículum de cada una de las personas que integran la terna.- A continuación por disposición del señor alcalde se da lectura a los datos personales de las integrantes de la terna. Una vez escuchado el currículum vitae de las aspirantes, el señor alcalde manifiesta que vuelve a reiterar que si alguna vez tiene posibilidades de hacer alguna petición, ahora en este caso él solicita que lo ayuden o le den la posibilidad que la señora Solanda Falcones sea la secretaria, siendo un petitorio muy personal que el resto de los señores concejales lo sabrán comprender ya que él no tiene que andar persuadiendo a los concejales en ese sentido, pero que ahora lo dice de una forma terminante que su deseo es ayudar económicamente a la Señora Solanda Falcones, aunque dice que no se resentiría por nada ya que si no se da él entendería que la funcionaria que está solicitando debe tener alguna dificultad y si los señores concejales dicen alguna cosa que no les parezca bien, él no se va a resentir tampoco, pero que en todo caso le complacería de que sean frontales y le determinen alguna acción que no les parezca compatible con la petición que él está haciendo.- La concejala Lcda. Cristina Ruperti dice que solo quiere saber una inquietud porque entre las personas que trabajan en la misma institución a veces hay criterios opuestos y muchos se sienten afectados a veces por algún tipo de nombramiento, cuya pregunta va al señor Procurador Síndico y a la señora Jefe de Personal, en el sentido que si en este caso de la señora Solanda no tendría que renunciar o puede salir como comisión con servicios prestados y asumir esta responsabilidad, de como sería la figura legal, o si implica algún tipo de inconveniente; el señor Procurador Síndico manifiesta, que en este caso se le extendería nombramiento provisional donde el señor alcalde la designa, donde obviamente tendría que renunciar primero presentando todos los requisitos ante la jefatura de personal y al momento que concluya el periodo del alcalde ella regresaría nuevamente a su puesto; indicando el señor vicepresidente que podría haber también una comisión de servicio sin sueldo interna, porque internamente el señor alcalde es el denominador. El señor concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que si ellos la nombran lo hacen definitivamente y no como comisión de servicio, debiendo renunciar a su

puesto; consultando también la concejala Ruperti la opinión de la señora Jefa de Personal, responde que ella se acogería a la decisión del señor alcalde, debiendo registrar el nombramiento de acuerdo a la resolución. Dice la concejala Ruperti que desea dejar bien clara su posición, que ella no esta en contra de nadie, ya que Solanda le parece una mujer muy eficiente, muy ética habiendo trabajado con ella, pero que hay que ver la parte legal porque tampoco no es de cometer una ilegalidad, ya que en vez de ayudarla se la estaría es desayudando, porque que pasaría al momento que termine el periodo del señor alcalde ya que ella tendría que renunciar. Después de un largo debate, sin llegar a ninguna decisión, los señores concejales solicitan un receso, a fin de poder analizar más profundo y detenidamente este tema. Una vez concluido el receso, el señor Vicepresidente del Concejo, Dr. Francisco Marazita Aveiga, **mociona se nombre a la señora Solanda Falcones Falcones Secretaria Titular del Concejo de Sucre, debiéndose hacer las consultas pertinentes ante la Contraloría y Procuraduría del Estado, y presentar la respectiva renuncia del puesto que viene desempeñando como Asistente Administrativo, previo a la legalización del correspondiente nombramiento. Apoya la moción del señor concejal Lcdo. Napoleón Talledo, la misma que sometida a votación es aprobada con seis votos a favor y uno en contra de la señora Concejala Lcda. Cristina Ruperti, quien manifiesta que vuelve a reiterar que ella no esta en contra de la señora Solanda Falcones, porque incluso conoce que es una persona eficiente y ética en su trabajo, pero que su voto es contra por no tener legalmente claro el asunto. De igual forma el concejal Ing. Manuel Gilces razona su voto, manifestando que él pensaba que sus compañeros concejales iban a analizar cada uno su voto, pero que ve que no ha sido así, y ante estas circunstancias por pedido del señor alcalde, su voto a favor de la moción.** Seguidamente el Dr. Francisco Marazita manifiesta que desea en nombre del concejo dejar su agradecimiento profundo por el trabajo que ha venido realizando la Prosecretaria en sus funciones como Secretaria General, y que de manera muy particular para él ella ha desempeñado un excelente trabajo con responsabilidad y honestidad. A este agradecimiento se une el concejal Dr. Jorge Garay haciendo suya las palabras vertidas por el señor Vicepresidente del Concejo, ya que él conoce personalmente la capacidad y su trayectoria de trabajo de varios años de la Srta. Olga Albán. A continuación el señor alcalde manifiesta que él también reconoce el trabajo de la Prosecretaria, quien debido a su capacidad de trabajo ha llegado al status donde ahora está, siendo una empleada a tiempo completo en sus labores, por lo que deja constancia también de su sincero agradecimiento durante estos casi tres meses que ha estado al frente de la Secretaría General, pero que así es la vida en este tipo de política.-----

Siendo las diez y nueve horas, el señor alcalde concluye la presente sesión, firmando para mayor constancia junto con la Secretaria General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Egda. Olga Albán López
SECRETARIA GENERAL